

PLAN ESTRATÉGICO DE PARLAMENTO ABIERTO

Proceso de co-creación del Plan de Acción
de Parlamento Abierto 2022-2023

Elaboración del Plan Estratégico de Parlamento Abierto

En un trabajo conjunto, que involucró actores de la sociedad civil, se desarrolló el Plan Estratégico de Parlamento Abierto para enmarcar, guiar e institucionalizar el proceso de apertura parlamentaria de la Legislatura de Córdoba.



Siguiendo los lineamientos de la Estrategia de Legislatura Abierta establecidos al comienzo de la actual gestión, el Plan Estratégico se propone perseguir objetivos específicos en cuatro áreas esenciales:

Apertura parlamentaria y rendición de cuentas

El acceso a la información es un derecho y permite a la ciudadanía empoderarse y participar plenamente en los procesos democráticos. Por ende, es esencial concretar acciones de apertura, transparencia y rendición de cuentas.

Colaboración y participación ciudadana

Consolidar una política de apertura, en donde las estrategias y proyectos que se llevan a cabo se trabajen involucrando a la ciudadanía, brinda una mayor legitimidad y un incremento en la calidad institucional, además de lograr un aprovechamiento de la inteligencia colectiva de la comunidad.

Fortalecimiento institucional

El intercambio con organizaciones e instituciones externas y el fortalecimiento de los marcos normativos dentro del Poder Legislativo permite implementar instrumentos y acciones que fortalezcan la institucionalidad de prácticas de apertura, transparencia y participación.

Transformación digital

Es vital contar con la capacidad de adaptación a los cambios continuos de la realidad, incorporando tecnología, mejorando las habilidades internas, desarrollando nuevos sistemas informáticos y reasignando funciones.



Legislatura
Córdoba



14/06/22

Decreto de Presidencia aprobando el Plan Estratégico de Parlamento Abierto

La firma del Decreto 01/ 22, que incluye al Plan Estratégico como anexo, ofrece un instrumento para consolidar el camino hacia la apertura parlamentaria. En él se formaliza el alcance y los objetivos inmediatos del Plan Estratégico, lo que incluye designar la autoridad de aplicación y la obligación de realizar Planes de Acción de Parlamento Abierto, además de establecer parámetros de participación y un marco temporal para su implementación.

"Instrúyase a la Autoridad de aplicación a desarrollar el 'Primer Plan Estratégico de Parlamento Abierto, Acciones Años 2022 y 2023', el que será creado conjuntamente con organizaciones de la sociedad civil, referentes académicos y demás actores de la comunidad"



 [Decreto](#)

16/06/22

1ª Instancia de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto: Propuestas de compromisos y acciones

En la primera reunión con representantes de organizaciones de la sociedad civil y de universidades, el objetivo fue debatir y delinear de forma general los posibles compromisos que el poder legislativo asumiría en su primer Plan de Acción de Parlamento Abierto.

Las temáticas de las propuestas giraron en torno a la apertura parlamentaria y de la información, a la formación de capacidades internas, entre otras problemáticas.

Por su parte, la Legislatura ofreció un compromiso proactivo de formalizar y normar la política de transparencia y apertura que se viene desarrollando desde el inicio de la actual gestión.

 [Video](#)



Legislatura
Córdoba





2º Instancia de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto: Definición de compromisos

En la segunda instancia se contó con una sistematización realizada por la Legislatura de las propuestas surgidas de la primera reunión. Con ello se consensuaron y delinearón 3 compromisos para el Plan de Acción.

Para cada compromiso se discutió y propuso los hitos y acciones de cada uno, además del alcance y objetivo buscado. Juntamente con ello, se ofrecieron posibles plazos de implementación para cada hito.

Se dejó abierta la posibilidad de realizar comentarios y sugerencias de forma asincrónica sobre todos los aspectos tratados, de forma de resolverlos en la siguiente instancia.

01/07/22

3º Instancia de co-creación del Plan de Acción de Parlamento Abierto: Finalización de compromisos e hitos

En la última instancia de trabajo se buscó dar la forma final a los compromisos, sus hitos y plazos. Se discutieron y trabajaron las sugerencias planteadas de forma asincrónica durante la semana anterior. En particular se determinó completamente el número total de hitos que tendría cada compromiso, además de los plazos específicos para su implementación.

Por último, se verificó en conjunto la redacción del documento final del Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto de la Legislatura de Córdoba, abriendo el espacio para posibles sugerencias y correcciones.



22/07/22

Resolución del Sec. Técnico Parlamentario aprobando el Plan de Acción de Parlamento Abierto y firma de compromiso por parte de los participantes

Luego del trabajo de co-creación con universidades y sociedad civil, el texto desarrollado y los compromisos planteados fueron formalizados en el Plan de Acción de Parlamento Abierto 2022-2023.

El Secretario Técnico Parlamentario, Gabriel Roberi, firmó la Resolución 03/22, cuyo anexo incluye el Plan de Acción, suscrito conjuntamente por la comunidad de actores que participó del proceso de co-creación.

Con ello comienza la etapa de implementación de los compromisos asumidos, un proceso se llevará adelante hasta diciembre de 2023.



[Resolución](#)



Legislatura
Córdoba

